

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, tres (3) de febrero del año dos mil dieciséis (2016)

NATURALEZA: Ejecutivo
EXPEDIENTE No. 70001.33.33.005.2015.00073.00
DEMANDANTE: AQUILES SIRTORI ARCON
DEMANDADO: E.S.E CENTRO DE SALUD DEL ROBLE

Visto el informe secretarial referido a la solicitud de envío del proceso referenciado, se ordenará su remisión en calidad de préstamo al Consejo Seccional de la Judicatura, despacho del H. magistrado Dr. Emiro Eslava Mòjica.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

- 1- Ordénese el envío del presente proceso en calidad de préstamo al Consejo Seccional de la Judicatura, despacho del H. magistrado Dr. Emiro Eslava Mòjica, déjense las respectivas anotaciones en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° 006 De Hoy 4 de febrero de 2016, A LAS 8:00 a.m. ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL Secretario
